

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3498 *BENAST, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
RBTT, E.T.T., S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 55 RD 5/2023, a l no estar prevista la celebración de Juntas General de las sociedades participantes en el Proyecto que lo aprueban, se hace público, el derecho que corresponde a los socios de la sociedad absorbente y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a examinar en el domicilio social el proyecto común y las cuentas anuales y los informes de gestión de los últimos tres ejercicios, así como los informes de los correspondientes auditores de las sociedades en que fueran legalmente exigibles y, en su caso, los informes de los administradores, los informes de los expertos independientes, o los balances de fusión cuando fueran distintos del último balance aprobado, o, en caso de sociedad cotizada, el informe financiero semestral, así como a obtener cuando no se haya publicado en la página web, la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

También se hace constar que los socios que representen, al menos, el uno por ciento del capital social, están asistidos por el derecho a exigir la celebración de la junta de la sociedad absorbente para la aprobación de la absorción en el plazo de un mes desde la publicación del proyecto en los términos establecidos en el RDL 5/2023.

Madrid, 4 de junio de 2024.- Administrador Único, Carlos Benguría Fernández.

ID: A240026605-1